

# “EMPRESA ESTATAL YACANA”



# YACANA

Fibra de altura

## RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2022

La Paz, Bolivia  
febrero de 2023

## INDICE

PRESENTACIÓN .....	1
1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL .....	2
1.1. MARCO LEGAL .....	2
1.2. MARCO NORMATIVO DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS .....	3
1.3. MARCO ESTRATÉGICO .....	4
1.3.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	4
1.4. MISIÓN Y VISIÓN .....	5
1.4.1. MISIÓN .....	5
1.4.2. VISIÓN .....	5
1.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS PRESUPUESTARIOS .....	5
1.5.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	5
1.5.2. RECURSOS HUMANOS EN LA EMPRESA ESTATAL YACANA .....	7
1.5.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN.....	7
1.5.4. PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍA .....	8
2. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL .....	9
2.1. PRESUPUESTO 2022 .....	10
2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GLOBAL DE RECURSOS .....	10
2.2.1. PROGRAMACION DE RECURSOS .....	10
2.2.2. EJECUCION DE RECURSOS .....	11
2.2.3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS .....	12



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

## **PRESENTACIÓN**

Por Decreto Supremo N° 1978 de 16 de abril de 2014, se establece el régimen transitorio para la creación de empresas públicas de tipología Estatal, que se aplicará hasta la aprobación de los lineamientos y normativa reglamentaria que regule la gestión empresarial pública establecida en la Ley N° 466, de 26 de diciembre de 2013, de la Empresa Pública; estableciendo en su Artículo Transitorio Único que durante el régimen transitorio que establece el referido Decreto Supremo, las empresas y las entidades públicas vinculadas a su gestión deberán desarrollar sus actividades en el marco normativo que regula el funcionamiento de las Empresas Públicas Nacionales Estratégicas (EPNE).

La Empresa Estatal Yacana, fue creada mediante Decreto Supremo N° 1979 de 16 de abril de 2014, misma que tiene como giro y principal actividad el aprovisionamiento de materia prima, producción, industrialización y comercialización de productos, que son parte del Complejo Productivo de Camélidos.

La información contiene tres puntos: en el punto uno, la Información Institucional en el cual se muestra aspectos normativos de la Empresa Estatal Yacana que se encuentra bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, el marco legal que rigen el proceso de Rendición Pública de Cuentas, así como aspectos generales que tienen que ver marco estratégico, estructura organizacional, recursos humanos, procesos de contratación auditorias programadas y en el punto dos: el presupuesto Institucional programado y ejecutado, resultados priorizados en el POA 2022 de la Empresa Estatal Yacana, ejecución presupuestaria global de recursos.

Con la finalidad de planificar, coordinar y organizar la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final Gestión 2022, en coordinación con Gerencia Ejecutiva, Jefes de la Unidad Administrativa Financiera, así mismo, los Responsables de las Unidades de Sistemas y comunicación y la documentación e información se concluyó que la forma del acto sería virtual en las oficinas administrativas de la Empresa Estatal Yacana ubicada en la Avenida Camacho esquina Calle Bueno N°1488, Edificio IBMETRO en fecha 28 de febrero de 2023, en el marco de lo que determina el Manual Metodológico de la Rendición Pública de Cuentas.

## **1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

### **1.1. MARCO LEGAL**

Que el numeral 6 del Artículo 9 de la Constitución Política del Estado, determina que son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley, el de promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras. dispone que el modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos. La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.

El Artículo 309 del Texto Constitucional, determina que la forma de organización económica estatal comprende a las empresas y otras entidades económicas de propiedad estatal.

Los párrafos I y III del Artículo 318 de la Constitución Política del Estado, disponen que el Estado determinará una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir de forma adecuada las necesidades básicas internas, y para fortalecer la capacidad exportadora; así como fortalecer la infraestructura productiva, manufacturera e industrial y los servicios básicos para el sector productivo.

Mediante Ley 232 de 9 de abril de 2012 se crea el Fondo para la Revolución Industrial Productiva – FINPRO dispone los recursos económicos necesarios, con la finalidad de financiar la inversión de emprendimientos productivos del Estado que generen excedentes.

El artículo 4 de Ley antes citada autoriza a los Ministerios de Planificación del Desarrollo y de Economía y Finanzas Públicas a incorporar en los presupuestos de las Empresas Públicas, los recursos provenientes de FINPRO para financiar la ejecución de los emprendimientos productivos aprobados mediante Decreto Supremo, debiendo ambos Ministerios informar semestralmente a la Asamblea Legislativa Plurinacional sobre la inscripción de estos recursos.

La Ley N° 466, de 26 de diciembre de 2013, de la Empresa Pública, señala el régimen de las empresas públicas del nivel central del Estado para que con eficiencia, eficacia y transparencia contribuyan al desarrollo económico y social del país, transformando la matriz productiva y fortaleciendo la independencia y soberanía económica del Estado Plurinacional de Bolivia, en beneficio de todo el pueblo boliviano.

El Artículo 6 de la Ley N° 466, dispone que las empresas públicas tendrán, entre otras, la tipología de Empresa Estatal - EE, cuyo patrimonio pertenece en un cien por ciento (100%) al nivel central del Estado.

El Decreto Supremo N° 1979 de 16 de abril de 2014, crea la Empresa Pública "YACANA", con tipología de Empresa Estatal, carácter social, personalidad jurídica y duración indefinida, con sujeción a las atribuciones de la Ministra o Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural

como responsable de la política del sector, asimismo, en su artículo 1 se determina que el objeto del Decreto Supremo es crear la Empresa Pública "YACANA" y autorizar la asignación de capital con recursos provenientes del "Fondo para la Revolución Industrial Productiva" - FINPRO, en el marco del régimen transitorio para la creación de empresas públicas de tipología Estatal.

Mediante Resolución Suprema N° 27324 de 10 de diciembre 2020, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Luis Alberto Arce Catacora, se designa al ciudadano Wilmer David Aguilar Aguilar como Gerente Ejecutivo de la Empresa Estatal Yacana

## **1.2. MARCO NORMATIVO DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**

### **Constitución Política del Estado**

Como Norma Suprema del Ordenamiento Jurídico, la Constitución Política del Estado, en su artículo 235 numeral 4 establece lo siguiente, respecto a la realización de la Rendición de Cuentas:

**Artículo 235.** *Son obligaciones de las servidoras y servidores públicos:*

*4. Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.*

Estableciéndose de esta forma, la característica de **Obligatoriedad** que tienen las y los servidores públicos de realizar rendición de cuentas sobre las responsabilidades descritas en el artículo desglosado precedentemente.

### **Ley 341 de "Participación y Control Social", de fecha 05 de febrero de 2013**

La Ley de Participación y Control Social, además de resaltar el carácter **Obligatorio** que tiene la Rendición Pública de Cuentas, establece su **Periodicidad**, señalando que deberá realizarse al menos dos veces al año; asimismo, destaca que **estará dirigida a la sociedad**, a través de actores que ejercen el Control Social, tomando en cuenta los siguientes aspectos: La convocatoria a actores de participación y Control Social, la difusión del informe de rendición de cuentas y la existencia de un Acta que refleje la realización de dicha audiencia. Lo indicado se estipula en el siguiente artículo:

**Artículo 37. (RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE GESTIÓN).**

*I. Los Órganos del Estado, las entidades territoriales autónomas y las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular.*

*II. Las entidades públicas y privadas que administran recursos fiscales y/o recursos naturales, tienen la obligación de convocar formalmente a los actores de Participación y Control Social que correspondan, a los procesos de rendición pública de cuentas.*

*III. La difusión del informe deberá realizarse por escrito y en la página web de la entidad con anticipación de **quince días calendario a la realización del acto.***

*IV. La rendición pública de cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera **semestral**, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado*

*para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada, hayan sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad.*

*V. Las empresas privadas que prestan servicios públicos o administran recursos fiscales, rendirán cuentas y realizarán evaluaciones públicas sobre la calidad de sus servicios.*

*VI. Una vez realizada la rendición pública de cuentas, los actores sociales podrán verificar los resultados y en su defecto pronunciarse sobre los mismos, debiendo quedar refrendada en un acta.*

Cabe resaltar, que la Ley de Participación y Control Social, contempla además el ámbito de aplicación:

**Artículo 2. (ÁMBITO DE APLICACIÓN).** *La presente Ley se aplicará a:*

*I. Todas las entidades públicas de los cuatro Órganos del Estado, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Contraloría General del Estado, Procuraduría General del Estado, Fuerzas Armadas y Policía Boliviana.*

*II. Las empresas e instituciones públicas descentralizadas, desconcentradas, autárquicas, empresas mixtas y empresas privadas que presten servicios básicos o que administren recursos fiscales y/o recursos naturales.*

Estableciéndose de forma clara las entidades o instituciones que están obligadas a rendir cuentas.

### **Ley 974 de "Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción", de fecha 04 de septiembre de 2017**

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, deberá ser organizada, planificada y coordinada por la Unidad de Transparencia del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, que al tenor señala:

#### **Artículo 10. (FUNCIONES).**

*I. Son funciones de las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en el marco de la presente Ley, las siguientes:*

*5. Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memorial anual y otros.*

### **Decreto Supremo N° 214 "Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción", de fecha 22 de julio de 2009**

La Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, además de ratificar el carácter **obligatorio** que establece nuestra Constitución Política del Estado, es la que introduce la característica de **periodicidad** que tiene la Rendición de Cuentas, misma que deberá desarrollarse por períodos y momentos específicos.

Dicha Política contempla 4 ejes de trabajo, centrando nuestra atención en el **Eje 1. "Fortalecimiento de la Participación Ciudadana"** que al respecto establece:

### **9. EJE 1: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

#### **9.3 Incorporación de mecanismos de Rendición Pública de Cuentas**

##### **9.3.1 Obligatoriedad de la rendición de cuentas**

*A fin de dar contenido profundamente democrático a la gestión pública, se establecerá de manera obligatoria que todos los organismos públicos deban dar cuenta de su gestión de manera periódica, en espacios que faciliten el ejercicio del control social por parte de los actores y organizaciones sociales.*

#### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 027/2022 DE 16 DE MARZO DE 2022**

Resolución del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional que en su parte resolutive primera aprueba las "... modificaciones y ajustes al 'Manual metodológico para la Rendición Pública de Cuentas' aprobado mediante Resolución Ministerial N° 116/2018 de 04 de septiembre de 2018 (...)" ; en su parte resolutive segunda aprueba el uso del sistema "Sistema de Rendición Pública de Cuentas" a cargo del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional para la "... supervisión y control de la realización de las audiencias públicas de rendiciones de cuentas iniciales y finales. Habilitado a partir del 20 de marzo de 2022 (...)" ; así mismo en su parte resolutive cuarta aprueba que, de "... manera excepcional, se amplía el periodo de realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial de la Gestión 2022 desde el 20 de marzo de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022.

### **1.3. MARCO ESTRATÉGICO**

#### **1.3.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

La Empresa Estatal Yacana en el marco de la filosofía, sus competencias y atribuciones realizado el análisis de situación y viendo las necesidades y el mercado probable tanto nacional e internacional se ha propuesto los siguientes objetivos estratégicos empresariales.

1. Reactivar las Empresa Estatal Yacana mediante el aseguramiento de materia prima y la producción en cantidades de exportación de tops, hilos y textiles de alta calidad.
2. Optimizar los procesos de producción de Top o Bumps, Hilos, Tejido y prendas, alcanzando eficiencias de 80%.
3. Disminuir al 2025 las importaciones de hilos elaborado en base a fibra de camélidos para el mercado interno de Bolivia.
4. Diversificar al 2025 el proceso de manufactura con Fibra de Alpaca, Fibra de Llama y mezclas atendiendo los nichos de mercados nacionales y extranjeros.
5. Consolidar al 2025 la Gestión Pública para transparentar el acceso a la información de los manejos técnicos administrativos de la Empresa Estatal Yacana.

## 1.4. MISIÓN Y VISIÓN

### 1.4.1. MISIÓN

Impulsar con los actores sociales el proceso del cambio de la matriz productiva, fortaleciendo la economía plural a través de la transformación de fibra de camélidos en tops, hilos y telas de alta calidad, en armonía con la naturaleza, agregando valor, generando capacidades productivas y democratizando el acceso al mercado interno, para contribuir a la diversificación de la producción con empleo digno.

### 1.4.2. VISIÓN

La EMPRESA ESTATAL YACANA es una empresa líder en el rubro de la Industrialización de productos de alta calidad a partir de la fibra de camélidos para el mercado interno y externo; y se ha posicionado como una empresa dinamizadora del Complejo Productivo de Camélidos en el ámbito nacional.

## 1.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS PRESUPUESTARIOS

### 1.5.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Considerando que la Empresa Estatal Yacana, vienes desarrollando sus funciones con contratos de personal eventual y que por su actual naturaleza, se ha establecido una Estructura Organizacional Institucional y Técnica, acorde al dinamismo y funcionamiento de la misma, con una estructura de cargos y/o reordenamiento organizacional, que responde a los objetivos de la Empresa.

Estructura Organizacional, cuenta con 58 (cincuenta y ocho) cargos de personal permanente, mismos que se consideran como óptimos y necesarios para el logro de objetivos de la empresa, los cuales se encuentran distribuidos en 4 áreas organizacionales, conformados básicamente por tres categorías o niveles de la siguiente manera:

- **NIVEL SUPERIOR.** – Conformado por el Gerente Ejecutivo, como Máxima Autoridad Ejecutiva de la Empresa Estatal Yacana.
- **NIVEL EJECUTIVO.** - Conformado por tres Jefes de Unidad, tres Asesores: Legal, Auditor Interno y Planificador, encargados de brindar asesoramiento directo al Gerente Ejecutivo.
- **NIVEL OPERATIVO.** - Conformado por la varios Responsables de Área, Profesionales, Técnicos, Personal administrativo, Operadores y personal auxiliar de apoyo distribuidos de acuerdo al área funcional de la empresa.

### 1.5.2. ESCALA SALARIAL DE EMPRESA ESTATAL YACANA

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	No. ITEMS	SUELDO O HABER BASICO
SUPERIOR	1	Gerente	1	15,990.00
EJECUTIVO	2	Jefe de Unidad	3	10,600.00
	3	Especialista I - Asesores	3	8,000.00

OPERATIVO	4	Responsable I - Profesional I	2	7,100.00	
	5	Responsable II - Técnico I	3	7,000.00	
	6	Responsable III - Profesional II	1	6,500.00	
	7	Responsable IV- Técnico II	1	5,500.00	
	8	Responsable V - Técnico III	1	4,420.00	
	9	Administrativo I	2	3,880.00	
	10	Técnico I	1	3,700.00	
	11	Técnico II	3	3,500.00	
	12	Técnico III	2	3,400.00	
	13	Técnico IV	2	3,000.00	
	14	Técnico V	3	2,604.00	
	15	Operador I	26	2,300.00	
	16	Auxiliar I	4	2,200.00	
	<b>TOTAL NUMERO DE ITEMS</b>			<b>58</b>	

Dicha escala se encuentra conformada de acuerdo al siguiente detalle de personal permanente, distribuido por unidad organizacional:

UNIDAD ORGANIZACIONAL	Nº	DENOMINACION DEL PUESTO	DESCRIPCION DEL PUESTO
GERENCIA EJECUTIVA	1	Gerente	Gerente Ejecutivo
	2	Especialista I - Asesores	Responsable en Asuntos Jurídicos
	3	Especialista I - Asesores	Responsable de Auditoria Interna
	4	Especialista I - Asesores	Responsable en Planificación
	5	Responsable III - Profesional II	Responsable de Contrataciones, Sistemas Informáticos y Comunicación
	6	Administrativo I	Secretaria
	7	Administrativo I	Chofer Mensajero
UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	8	Jefe de Unidad	Jefe Administrativo Financiero
	9	Responsable I - Profesional I	Responsable de Contabilidad, Presupuestos y Tesorería
	10	Responsable II - Técnico I	Responsable de Recursos Humanos, Activos Fijos, Servicios Generales y Archivo
	11	Responsable V - Técnico III	Responsable de Almacén de Productos Terminados y Materiales
	12	Técnico II	Auxiliar Contable
UNIDAD DE COMERCIALIZACION Y LOGISTICA	13	Auxiliar I	Auxiliar de Almacenes
	14	Jefe de Unidad	Jefe de Comercialización y Logística
	15	Responsable I - Profesional I	Responsable de Comercialización
	16	Responsable IV- Técnico II	Técnico Comercial en Ventas
	17	Técnico II	Encargado de Control de Calidad
	18	Técnico IV	Encargado de Tienda I
	19	Técnico IV	Encargado de Tienda II
	20	Auxiliar I	Auxiliar de Control de Calidad
UNIDAD DE PRODUCCION	21	Jefe de Unidad	Jefe de Producción
	22	Responsable II - Técnico I	Supervisor de Planta
	23	Responsable II - Técnico I	Responsable de Planificación de Producción
	24	Técnico I	Encargado de Mantenimiento
	25	Técnico II	Encargado de Tintorería
	26	Técnico III	Encargado de Tejido Plano y Acabados
	27	Técnico III	Encargado de Acopio de Fibra
	28	Técnico V	Maestra Seleccionadora de Fibra
	29	Técnico V	Auxiliar de Mantenimiento I
	30	Técnico V	Auxiliar de Mantenimiento II
	31	Operador I	Clasificadora de Fibra I
	32	Operador I	Clasificadora de Fibra II
	33	Operador I	Clasificadora de Fibra III
	34	Operador I	Clasificadora de Fibra IV
	35	Operador I	Operador de Lavado I

36	Operador I	Operador de Lavado II
37	Operador I	Operador de Lavado III
38	Operador I	Operador de Apertura
39	Operador I	Operador de Cardado
40	Operador I	Operador de Pre peinado
41	Operador I	Operador de Peinado
42	Operador I	Operador de Post peinado
43	Operador I	Operador de Descerdado
44	Operador I	Operador de Preparación Baja
45	Operador I	Operador de Preparación Alta
46	Operador I	Operador de Continua I
47	Operador I	Operador de Continua II
48	Operador I	Operador de Conera
49	Operador I	Operador de Acoplado
50	Operador I	Operador de Retorcido
51	Operador I	Operador de Madejera y Vaporizador
52	Operador I	Operador de Tintorería
53	Operador I	Operador de Devanado
54	Operador I	Operador de Urdido y Telares I
55	Operador I	Operador de Urdido y Telares II
56	Operador I	Operador de Acabados
57	Auxiliar I	Portero Tika Uta
58	Auxiliar I	Portero Ulla Ulla

### 1.5.3. RECURSOS HUMANOS EN LA EMPRESA ESTATAL YACANA

Con la finalidad de dar cumplimiento y lograr los objetivos institucionales en la presente gestión se presenta a continuación, el detalle de la cantidad mensual de personal contratado por la empresa - gestión 2022 bajo la partida 0121 (personal eventual) de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Proy	Ejec	Proy	Ejec	Proy	Ejec	Proy	Ejec	Proy	Ejec														
PERSONAL EVENTUAL - ADMINIST.	13	9	13	11	13	11	13	11	13	11	13	10	13	12	13	10	13	10	13	12	13	9	13	10
PERSONAL EVENTUAL - PRODUCCION	38	24	38	24	38	24	38	24	38	24	38	21	38	25	38	25	38	23	38	23	38	23	38	23
PERSONAL EVENTUAL - COMERCIAL	7	3	7	3	7	3	7	3	7	3	2	3	7	3	7	3	7	2	7	2	7	2	7	2
<b>PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>58</b>	<b>36</b>	<b>58</b>	<b>38</b>	<b>58</b>	<b>38</b>	<b>58</b>	<b>38</b>	<b>58</b>	<b>38</b>	<b>53</b>	<b>34</b>	<b>58</b>	<b>40</b>	<b>58</b>	<b>38</b>	<b>58</b>	<b>35</b>	<b>58</b>	<b>37</b>	<b>58</b>	<b>34</b>	<b>58</b>	<b>35</b>

### 1.5.4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN

El SICOES es el sistema oficial de publicación y difusión de información de los procesos de contratación de las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, establecido y administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante el cual se tiene programada la realización de la siguiente cantidad de procesos de contratación:

## CANTIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN EJECUTADA EN LA GESTIÓN 2022

Nº	MODALIDAD DE CONTRATACION	PROGRAMADOS	CONTRATADOS A DICIEMBRE 2022	PROCESOS PENDIENTES DURANTE LA GESTIÓN 2022
1	CONTRATACIONES MENORES	7	7	0
2	CONTRATACIONES PARA APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (ANPE)	4	4	0
3	CONTRATACIONES POR LICITACION PUBLICA (LP)	1	0	1(*)
4	CONTRATACIONES DIRECTAS	0	0	0
5	CONTRATACIONES POR EXCEPCION	0	0	0
	<b>TOTAL CONTRATACIONES</b>	<b>49</b>	<b>6</b>	<b>43</b>

(\*) Proceso no ejecutado por falta de presentación de proponentes (desierto)

Al respecto la ejecución de los procesos de contratación, los mismos dependen principalmente de la disponibilidad capital de operaciones de recursos en efectivo con los que cuenta la empresa, puesto que siempre y cuando se garantice el pago respectivo, es que los proveedores llegan a formalizar los procesos de contratación iniciados, constituyéndose esto en una gran limitante en la ejecución de contrataciones.

### 1.5.5. PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍA

En el marco de las atribuciones de la unidad de auditoría de la Empresa Estatal YACANA, se tenía previsto realizar las siguientes actividades principales:

Nº	TITULO	OBJETIVO
1	Relevamiento de información respecto a los ingresos de la gestión 2021	Determinar el grado de auditabilidad de las operaciones relacionadas a los ingresos generados durante la gestión 2021, e incluir en la PAO de Auditoría Interna examen de cumplimiento u operativa, si corresponde.
2	Relevamiento de información respecto al inventario de materia prima y producto terminado, con sus respectivos ciclos, compras y cuentas por pagar corresp. a la gestión 2021	Determinar el grado de auditabilidad de las operaciones relacionadas al ciclo que contable relacionada a los inventarios e incluir en la PAO de auditoría interna examen de cumplimiento u operativa, si corresponde.
3	Participar en las actividades de cierre de gestión	A los propósitos de la auditoría de confiabilidad de la gestión 2022 se participa en estas actividades.
4	Planificación de la auditoría de confiabilidad 2022	Realizar la planificación de la auditoría 2022 que será ejecutada de enero a febrero de 2023

Como resultado del trabajo desempeñado durante la gestión únicamente se realizó el Informe de confiabilidad de los Estados Financieros de la gestión 2021.

## 2. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

En el área de presupuestos, dado continuidad a las actividades desarrolladas y con el personal con el que se cuenta, se realiza el control presupuestario, elaboración de informes relacionados

al presupuesto, gestión para la aprobación de proyectos de modificaciones presupuestarias, traspasos intra institucionales y la emisión de certificaciones presupuestarias.

## 2.1. PRESUPUESTO 2022

Así también en cumplimiento a disposiciones vigentes, en coordinación con todas la unidades de la Empresa Estatal Yacana, se formuló el Plan de Operativo Anual y Presupuesto para la gestión 2022 (POA-PRESUPUESTO 2022), para lo cual como producto de las reuniones realizadas en cada una de las unidades de la empresa se realizó la distribución del presupuesto para la gestión 2022, de acuerdo a la programación anual de producción en la empresa, mismo que fue aprobado mediante Resolución Administrativa N° 013/2021 de fecha 14 de septiembre de 2021 y Ley N° 1413 que Aprueba el Presupuesto General del Estado 2022 de fecha 17 de diciembre de 2021.

## 2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GLOBAL DE RECURSOS

### 2.2.1. PROGRAMACION DE RECURSOS

El presupuesto de recursos para la gestión de 2022 proviene de la venta de productos terminados, por un lado, por la venta de tops al mercado externo (Bradford, Inglaterra) y por otro lado la venta de hilos, telas prendas de vestir que corresponde al mercado interno.

Misma que está sujeta a una programación de volúmenes de producción, los cuales fueron programados de acuerdo a la producción optima de la empresa, considerando un funcionamiento continuo en un solo turno y con el personal propuesto, de igual manera la programación fue por Línea de Producción y Servicios que presta la empresa, en este sentido se presenta a continuación la programación realizada de manera mensual y anual para la gestión 2022 de acuerdo al siguiente cuadro de detalle:

VOLUMENES DE PRODUCCION POR UNIDAD DE NEGOCIO Y/O LINEA DE PRODUCTO														
UNIDAD DE NEGOCIO Y/O LINEA DE PRODUCTO	UNIDAD	Cantidad Estimada a Producir												
		Programado Ppto-2022	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>TOPS Y NOILS</b>														
Venta de tops BLANCOS	Kg	97.765,92	8.147,16	8.147,16	8.147,16	8.147,16	8.147,16	8.147,16	8.147,16	8.147,16	8.147,16	8.147,16	8.147,16	8.147,16
<b>TOTAL TOPS Y NOILS</b>	Kg	167.685,00	13.219,22	17.516,07	11.922,16	13.651,37	14.047,75	13.651,37	11.922,16	17.129,60	11.922,16	13.651,37	15.400,41	13.651,37
<b>HILOS</b>														
Hilo de Alpaca y mezclas	Kg	34.780,00	2.380,00	2.700,00	3.035,00	3.035,00	3.035,00	3.035,00	3.035,00	3.035,00	3.035,00	3.035,00	2.710,00	2.710,00
<b>SERVICIOS</b>														
Servicios	Kg	126.116,67	10.500,00	10.500,00	10.512,00	10.512,00	10.512,00	10.512,00	10.512,00	10.512,00	10.512,00	10.510,00	10.510,67	10.512,00
<b>TELAS</b>														
TELAS	Mt.	234.677,40	19.556,45	19.556,45	19.556,45	19.556,45	19.556,45	19.556,45	19.556,45	19.556,45	19.556,45	19.556,45	19.556,45	19.556,45
<b>VENTA DE PRENDAS</b>														
VENTA DE PRENDAS	Unid.	25.382,88	2.073,38	2.133,72	2.138,61	2.140,25	2.163,08	2.097,85	2.089,69	2.084,80	2.078,28	2.122,31	2.097,85	2.163,08
<b>TOTAL PRODUCIDO</b>	Kg	328.581,67	26.099,22	30.716,07	25.469,16	27.198,37	27.594,75	27.198,37	25.469,16	30.676,60	25.469,16	27.196,37	28.621,08	26.873,37
<b>TOTAL PRODUCIDO</b>	Mt.	234.677,40	19.556,45	19.556,45	19.556,45	19.556,45	19.556,45	19.556,45	19.556,45	19.556,45	19.556,45	19.556,45	19.556,45	19.556,45
<b>TOTAL PRODUCIDO</b>	Unid.	25.382,88	2.073,38	2.133,72	2.138,61	2.140,25	2.163,08	2.097,85	2.089,69	2.084,80	2.078,28	2.122,31	2.097,85	2.163,08

Dicha programación de volúmenes se traduce en importes en bolivianos para la gestión 2022, contando con un presupuesto de ingresos que la planta de transformación de fibra de camélidos generara y su comercialización y venta de bienes, provenientes de la venta de TOPS, HILOS Y TELA hacienden a Bs. 55.833.578,00; de acuerdo al siguiente detalle:

**PROGRAMACION DE INGRESOS POR UNIDAD DE NEGOCIO**

(Expresado en Bolivianos)

UNIDAD DE NEGOCIO Y/O LINEA DE PRODUCTO	UNIDAD	Importes Estimados a Comercializar												
		Programado Ppto-2022	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>TOPS Y NOILS</b>														
Venta de tops BLANCOS	Kg	10.808.222,41	900.685,20	900.685,20	900.685,20	900.685,20	900.685,20	900.685,20	900.685,20	900.685,20	900.685,20	900.685,20	900.685,20	900.685,20
<b>TOTAL TOPS Y NOILS</b>	Kg	13.776.409,06	1.112.802,00	1.375.347,86	1.027.818,70	1.100.791,36	1.178.824,77	1.100.791,36	1.027.818,70	1.347.892,21	1.027.818,70	1.100.791,36	1.274.920,66	1.100.791,36
<b>HILOS</b>			0,00											
Hilo de Alpaca y mezclas	Kg	7.405.280,00	476.560,00	557.480,00	658.320,00	658.320,00	658.320,00	658.320,00	658.320,00	658.320,00	658.320,00	658.320,00	552.340,00	552.340,00
<b>SERVICIOS</b>			0,00											
Servicios	Kg	2.190.700,02	182.500,00	182.500,00	182.572,00	182.572,00	182.572,00	182.572,00	182.572,00	182.572,00	182.572,00	182.572,00	182.564,02	182.572,00
<b>TELAS</b>			2.225.156,50	2.225.156,50	2.225.156,50	2.225.156,50	2.225.156,50	2.225.156,50	2.225.156,50	2.225.156,50	2.225.156,50	2.225.156,50	2.225.156,50	2.225.156,50
VENTA DE PRENDAS	Unid.	5.759.310,93	13.760,58	525.074,84	525.992,21	526.297,99	530.579,06	518.347,44	516.818,48	515.901,11	514.677,95	522.934,30	518.347,44	530.579,52
<b>TOTAL VENTA DE TOS E HILOS Bs.</b>		<b>23.372.389,08</b>	<b>1.771.862,00</b>	<b>2.115.327,86</b>	<b>1.868.710,70</b>	<b>1.941.683,36</b>	<b>2.019.716,77</b>	<b>1.941.683,36</b>	<b>1.868.710,70</b>	<b>2.188.784,21</b>	<b>1.868.710,70</b>	<b>1.941.671,36</b>	<b>2.009.824,68</b>	<b>1.835.703,36</b>
<b>TOTAL VENTA DE TELAS Bs.</b>		<b>26.701.878,00</b>	<b>2.225.156,50</b>											
<b>TOTAL VENTA DE PRENDAS Bs.</b>		<b>5.759.310,93</b>	<b>13.760,58</b>	<b>525.074,84</b>	<b>525.992,21</b>	<b>526.297,99</b>	<b>530.579,06</b>	<b>518.347,44</b>	<b>516.818,48</b>	<b>515.901,11</b>	<b>514.677,95</b>	<b>522.934,30</b>	<b>518.347,44</b>	<b>530.579,52</b>
<b>TOTAL Bs.</b>		<b>55.833.578,00</b>	<b>4.010.779,07</b>	<b>4.865.559,19</b>	<b>4.619.859,41</b>	<b>4.693.137,86</b>	<b>4.775.452,33</b>	<b>4.685.187,30</b>	<b>4.610.685,69</b>	<b>4.929.841,82</b>	<b>4.608.545,15</b>	<b>4.689.762,17</b>	<b>4.753.328,62</b>	<b>4.591.439,39</b>

**2.2.2. EJECUCION DE RECURSOS**

Como producto de las gestiones de comercialización durante la gestión 2022, se realizaron ventas por un total de Bs4.680.890,83 de acuerdo al siguiente detalle ejecución mensual:

**RESUMEN MENSUAL DE INGRESOS GESTION 2022**

(Expresado en bolivianos)

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Total Ingresos	237.107,14	756.500,68	196.950,74	320.617,74	461.899,48	173.538,54	317.751,16	312.164,33	383.513,77	352.138,61	246.172,41	922.536,23	4.680.890,83

Fuente: SIGEP

Este nivel de ingresos, no alcanzo los niveles esperados debido a la falta de capital de operaciones de la empresa y la posibilidad de acceder a algún medio de financiamiento, situación que impide el acopio de Materia Prima (Fibra de Alpaca), situación q limita la producción de Tops e Hilo, limitando así la comercialización de los mismos a pesar de contar con contratos de exportación ya suscritos.

**2.2.3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

En cuanto al presupuesto de los Gastos, ante la falta de recursos y capital de operaciones, el presupuesto de gastos ejecutado se traduce en un presupuesto totalmente austero, con políticas aplicadas a disminuir los gastos solo a los efectivamente necesario, por lo cual la ejecución de gastos en términos presupuestarios nos muestra un monto total de Bs. 4.685.321,01 equivalente al 8,39...% promedio y un saldo presupuestario por ejecutar nominal de Bs. 51.148.256,99 equivalente al 91,61...%, con referencia al total techo presupuestario programado de Bs. 55.833.578,00.

De igual forma se presenta el consolidado de ejecución presupuestaria detallada por apertura programática con un porcentaje de ejecución del 2,69...% en las diferentes Actividades ejecutados al 31 de diciembre de la gestión 2022, de acuerdo al siguiente detalle:



**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde 01/01/2022 al 31/12/2022

(Expresado en Bolivianos)

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup. Vig.	Ejecutado	Saldo por Eject.	Porcent. Ejec. Financiera
00 0000 001	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	38.808.981,00	1.140.739,20	37.668.241,80	2,94%
00 0000 002	GERENCIA DE PRODUCCION	16.211.867,00	3.066.236,99	13.145.630,01	18,91%
00 0000 003	GERENCIA COMERCIAL	607.799,00	273.415,04	334.383,96	44,98%
99 0000 021	SERVICIO DE LA DEUDA	204.931,00	204.929,78	1,22	100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>55.833.578,00</b>	<b>4.685.321,01</b>	<b>51.148.256,99</b>	<b>8,39%</b>

Fuente: SIGEP

De igual forma se puede indicar algunos factores que nos permitieron realizar el pago de las deudas contraídas en la gestión 2020, aun en la gestión 2022, entre los cuales se puede indicar:

- El gobierno de facto, heredo deudas no registradas por importes elevados con poca documentación de respaldo de las mismas, mismos que se están honrando en la medida que se cuenta con excedentes.
- Falta de liquidez necesaria para la compra de fibra y pago de deudas.

Entre algunos factores positivos producto de la aplicación de medidas de activación implantadas en la gestión 2022, se puede indicar los siguientes:

- Se optimizo la priorización de gastos, disminuyendo al mínimo los gastos administrativos, dando prioridad al pago de materia prima e insumos.
- En la gestión no se realizó el incremento las deudas con proveedores, documentando los procesos de contratación en cumplimiento al D.S. N° 0181.
- Los contratos suscritos, fueron realizados en el marco de las normas de contratación vigentes en el sector público, contando con toda la documentación necesaria, que sustenta los pagos diferidos.
- Se proyecta contar con utilidades en la gestión 2023, gracias a la firma de contratos anuales de ventas, que garantizan la producción y comercialización, siempre y cuando se pueda contar con capital de operaciones.
- Se diversifico la producción, optimizando el rendimiento de los insumos que disminuyen los costos de producción

La información debe ser publicada y difundida a través de la Pagina WEB de la Empresa Estatal Yacana, además del Nuevo Sistema de Rendición Pública de Cuenta Implementado por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



**YACANA**  
Fibra de altura

# AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL 2022





## MARCO LEGAL

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO (Artículos 235, 241 y 242).**
- **LEY N° 341 DE PARTICIÓN Y CONTROL SOCIAL DE 5 DE FEBRERO DE 2013 (Artículo 37).**
- **LEY N° 974 DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**
- **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 027/2022 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



**YACANA**  
Fibra de altura

## **MISIÓN**

**Impulsar con los actores sociales el proceso del cambio de la matriz productiva, fortaleciendo la economía plural a través de la transformación de fibra de camélidos en tops, hilos y telas de alta calidad, en armonía con la naturaleza, agregando valor, generando capacidades productivas y democratizando el acceso al mercado interno, para contribuir a la diversificación de la producción con empleo digno.**



## **VISIÓN**

**Yacana es una empresa líder en el rubro de la industrialización de productos de alta calidad a partir de la fibra de camélidos para el mercado interno y externo; y se ha posicionado como una empresa dinamizadora del complejo productivo de camélidos en el ámbito nacional.**

## **PRINCIPIOS Y VALORES**

- **Desarrollar las actividades y acciones en la empresa con transparencia.**
- **Mejora continua en el desarrollo de productos.**
- **Innovación e investigación continua.**
- **Buscar mercados de alto crecimiento.**
- **Honestidad, lealtad e integridad**



# **PLAN DE DESARROLLO NACIONAL (AGENDA PATRIÓTICA 2025)**

## **PILARES 5 Y 6 de la AGENDA PATRIOTICA**

- **5.- SOBERANÍA COMUNITARIA FINANCIERA SIN SERVILISMO AL CAPITALISMO FINANCIERO**
- **6.- SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL SIN LA DICTADURA DEL MERCADO CAPITALISTA**

## **EJES ESTRATEGICOS CON LOS QUE CONTRIBUYE LA EMPRESA EN EL PDES**

- ✓ **“Reconstrucción de la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social”**
- ✓ **“Industrialización con sustitución de importaciones”**



## CONDICIONES DEL CRÉDITO FINPRO

La empresa estatal, se crea a partir del financiamiento (crédito), obtenido mediante el Fondo para la Revolución Industrial Productiva – FINPRO a través del Banco de Desarrollo Productivo S. A. M.- **BDP SAM**.

<b>CONDICIONES DEL CRÉDITO</b>	
<b>Monto</b>	<b>Bs. 262.954.480.00</b> (Doscientos sesenta y dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta 00/100 Bolivianos).
<b>Plazo</b>	13 años
<b>Años de gracia al capital e intereses</b>	5 años
<b>Forma de pago</b>	Anual
<b>Tasa de interés</b>	1% anual
<b>Fecha primer desembolso</b>	21/10/2014
<b>Diferimiento</b>	3 años
<b>Fecha final de pago de la deuda</b>	21/10/2027



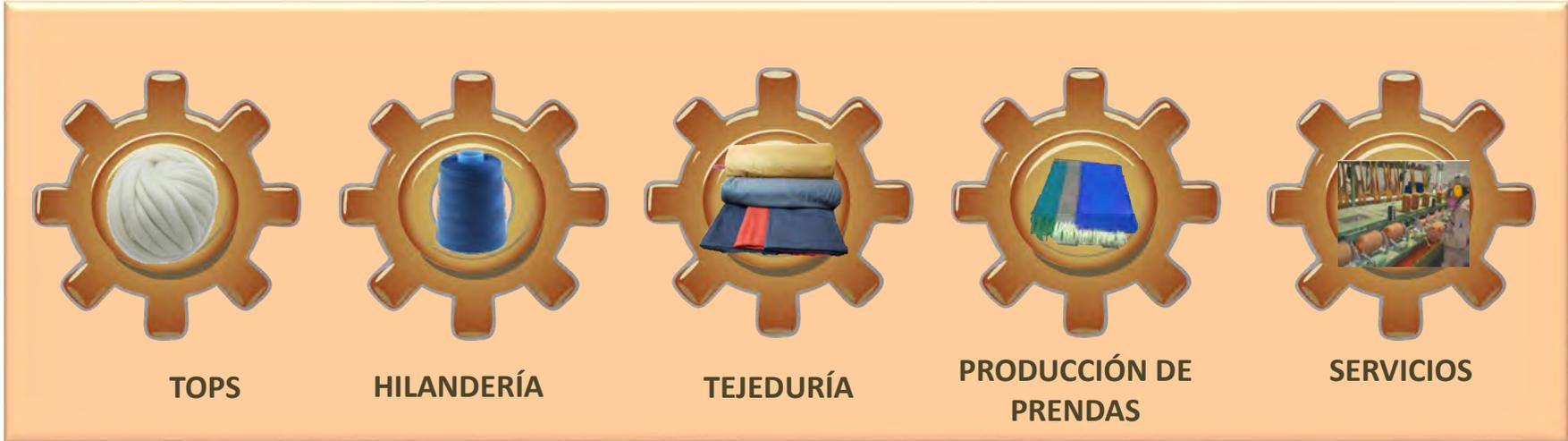
ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



**YACANA**  
Fibra de altura

# COMPLEJO PRODUCTIVO



**MATERIA PRIMA**



**TRANSFORMACIÓN**



**COMERCIALIZACIÓN**

MERCADO  
INTERNO

MERCADO  
EXTERNO

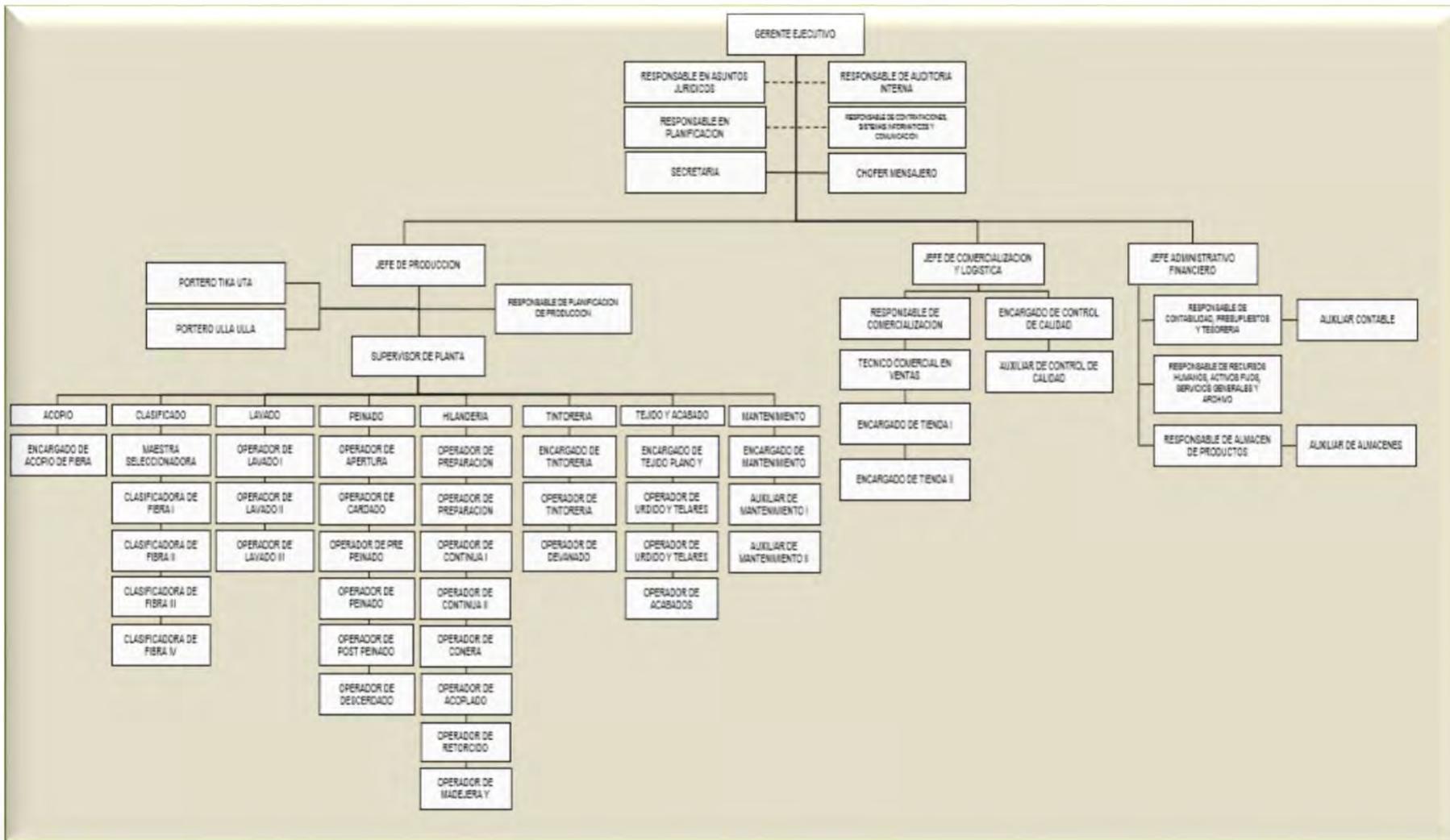


## PRODUCTOS

PRODUCTOS		CALIDAD	COLORES	DISEÑO
<b>TOPS</b>		BL – Baby Alpaca SF – Super Fina HZ – Huarizo AG - Gruesa	Café Beige Negro Varios Colores	
<b>HILOS</b>		Royal BL – Baby Alpaca SF – Super Fina	Varios Colores (mas de 100 colores creados por la empresa)	
<b>TELAS</b>		SF – Súper Fina Diferentes mezclas (alpaca, oveja, acrílico)	Telas - Tejido Plano - Casimir Paño – Tejido Plano	Diseños Especiales Paisajes Retratos, etc.
<b>PRENDAS</b> - Mantillas - Chalinas - Frazadas - Ruanas		Baby Alpaca SF – Súper Fina Royal	Variedad de colores	Diseños Especiales Combinado Combinado doble cara
<b>SERVICIOS</b>		Lavado Hilado Teñido Decatizado		



# ESTRUCTURA ORGANICA





## UNIDAD ORGANIZACIONAL 2022

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº DE CARGOS
SUPERIOR	1	Gerente	1
EJECUTIVO	2	Jefe de Unidad	1
	3	Especialista I - Asesores	1
OPERATIVO	4	Responsable I - Profesional I	1
	5	Responsable II - Técnico I	2
	6	Responsable III - Profesional II	1
	7	Responsable IV- Técnico II	1
	8	Responsable V - Técnico III	1
	9	Administrativo I	1
	10	Técnico I	1
	11	Técnico II	1
	12	Técnico III	1
	13	Técnico IV	2
	14	Técnico V	2
	15	Operador I	15
	16	Auxiliar I	3
TOTAL NUMERO			35

**EL TOTAL SUELDOS PROMEDIO MENSUAL DEL PERSONAL DE LA EMPRESA ES DE  
143.031 Bs.-**



## DETALLE DEL PERSONAL EFECTIVAMENTE CONTRATADO EN LA EMPRESA-GESTION 2022

DETALLE	Proy	PERSONAL EFECTIVAMENTE CONTRATADO											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
PERSONAL EVENTUAL - ADMINISTRATIVO	13	10	12	12	12	11	12	10	9	11	11	9	10
PERSONAL EVENTUAL - PRODUCCION	38	24	24	24	24	24	21	25	25	23	23	23	23
PERSONAL EVENTUAL - COMERCIALIZACION	7	2	2	2	2	2	3	3	3	1	1	2	2
<b>PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>58</b>	<b>36</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>37</b>	<b>36</b>	<b>38</b>	<b>37</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>34</b>	<b>35</b>

**En la gestión 2022, se optimizo al mínimo la contratación del Personal Administrativo de la empresa.**

**A PESAR DE CONTAR CON EL MÍNIMO DE PERSONAL, LOS MISMOS ESTAN COMPROMETIDOS CON LA EMPRESA PARA SU REACTIVACION ECONOMICA**



## PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES EJECUTADOS POR LA EMPRESA GESTION 2022

Nº	MODALIDAD DE CONTRATACION SICOES	PROGRAMADOS	CONTRATADOS 2022	PROCESOS PENDIENTES DURANTE LA GESTION 2022
1	CONTRATACIONES MENORES	7	7	0
2	CONTRATACIONES PARA APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (ANPE)	4	4	0
3	CONTRATACIONES POR LICITACION PUBLICA (LP)	1	0	1 (*)
4	CONTRATACIONES DIRECTAS	0	0	0
5	CONTRATACIONES POR EXCEPCION	0	0	0
	<b>TOTAL CONTRATACIONES</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>1</b>

La ejecución de los procesos de contratación dependen principalmente de la disponibilidad de recursos en efectivo de la empresa, puesto que la falta de disponibilidades limita la cantidad de procesos de contratación iniciados en la gestión.



## PROGRAMACION DE AUDITORIA INTERNA

En el marco de las atribuciones de la unidad de auditoria de la Empresa Estatal YACANA, se tiene realizo únicamente la siguiente actividad:

Nº	TITULO	OBJETIVO
1	Informe de confiabilidad de los Estados Financieros de la gestión 2021.	Determinar el grado de confiabilidad de los saldos de los Estados Financieros 2021

Debido a la inestabilidad del personal a cargo de esta unidad y la renuncia voluntaria de los mismos y por la falta de interés de profesionales no se pudo contratar mas personal en esta área.



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA EMPRESA

**1**

1.- Reactivar las Empresa Estatal Yacana mediante el aseguramiento de materia prima y la producción en cantidades de exportación de tops, hilos y textiles de alta calidad.

**2**

2.- Optimizar los procesos de producción de Top o Bumps, Hilos, Tejido y prendas, alcanzando eficiencias de 80%.

**3**

3.-Disminuir al 2025 las importaciones de hilos elaborado en base a fibra de camélidos para el mercado interno de Bolivia.

**4**

4.- Diversificar al 2025 el proceso de manufactura con Fibra de Alpaca, Fibra de Llama y mezclas atendiendo los nichos de mercados nacionales y extranjeros.

**5**

5.-Consolidar al 2025 la Gestión Pública para transparentar el acceso a la información de los manejos técnicos administrativos de la Empresa Estatal Yacana.



## PRODUCCION EJECUTADA EN LA GESTION 2022



DETALLE PRODUCTO PRODUCIDO	CANTIDAD PRODUCIDA EN KILOS
TONS	32.508
HILO	32.305
TEJIDO PLANO	25.507
<b>TOTAL</b>	<b>90.319,78</b>



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



## RETOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2022





## EJECUCIÓN DE RECURSOS

DESCRIPCION	Ventas Facturadas	Ingreso Percibido
Ventas en el Mercado Interno	3.487.039,85	4.186.429,61
Ventas en el Mercado Externo	494.296,90	494.296,90
<b>TOTAL INGRESO 2022</b>	<b>3.981.336,75</b>	<b>4.680.726,51</b>

### FACTORES POSITIVOS

- ✓ A pesar de contar únicamente con Saldo inicial de Bs 32,896.11 se logro generar ventas por Bs. 4.6 millones.
- ✓ Se mejoro los procesos productivos y la calidad del hilo y productos terminados.
- ✓ Se recupero la credibilidad de los proveedores de materia prima.
- ✓ Se recupero la credibilidad de nuestros clientes (internos y externos).

### FACTORES NEGATIVOS

- No se cuenta con capital de operaciones disponible para la compra de materia y el incremento de producción y ventas en la gestión 2022.
- Deudas asfixiantes por varios conceptos en especial servicios básicos de 2020.
- Los procesos de exportación dilatan mucho, por factores de negociación de precios unitarios y transporte marítimo internacional.



## EJECUCIÓN DE GASTO

CAT. PRG.	DESCRIPCION CAT.PRG	EJECUTADO
00 0 001	Gerencia Administrativa	1.345.668,98
00 0 002	Gerencia de Produccion	3.032.684,39
00 0 003	Gerencia Comercial	273.415,04
<b>TOTAL</b>		<b>4.651.768,41</b>

### FACTORES POSITIVOS

- ✓ Se optimizo la priorización de gastos, disminuyendo al mínimo los gastos administrativos, dando prioridad al pago de materia prima e insumos.
- ✓ Durante la gestión todas la compras realizadas se encuentran debidamente documentada y registrada en los sistemas contables de la empresa.
- ✓ Se tiene contratos suscritos, con toda la documentación necesaria, que sustenta el pago diferido.

### FACTORES QUE NO PERMITIERON EL PAGO DE DEUDAS

- Falta de liquidez necesaria para el pago de deudas.
- Falta de capital de operaciones, para compra de materia prima.
- Falta de medios para la obtención de créditos o aporte de capital necesarios, para la efectiva reactivación de la empresa.



## DISMINUCIÓN DE LA PÉRDIDA y UTILIDAD OPERATIVA

DESCRIPCION	2020	2021	2022	Increment. 2022
TOTAL Ingresos Percibidos	4.761.447,71	3.078.873,35	4.680.726,51	1.601.853,16
TOTAL Gastos Operativos	6.886.883,41	3.693.037,26	4.651.768,41	958.731,15
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>-2.125.435,70</b>	<b>-614.163,91</b>	<b>28.958,10</b>	<b>643.122,01</b>

### CONSIDERACIONES

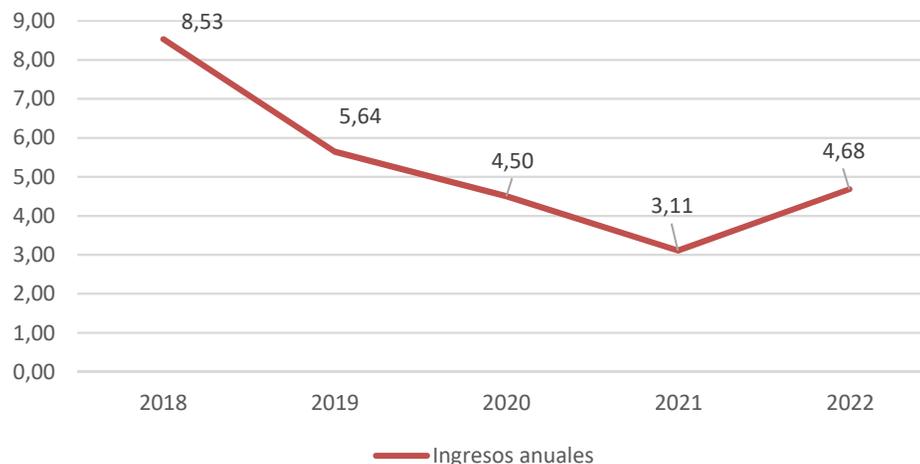
- ✓ Se disminuyó la pérdida operativa de gestión de 2021 de **Bs. -614.163,91** logrando obtener en 2022 utilidades de **Bs28.958,10**, gracias a una gestión eficiente y políticas de austeridad claras.
- ✓ Se proyecta contar con mayores utilidades, gracias a la firma de contratos de exportación a Reino Unido y China.
- ✓ Se diversificó la producción, optimizando el rendimiento de los insumos que disminuyen los costos de producción
- ✓ Se comercializará productos con mayor valor agregado, que generará mayores ingresos para la empresa.
- ✓ Se espera acceder a crédito y/o aporte de capital en la gestión 2023, para catapultar la producción



## EVOLUCION DE LOS INGRESOS GENERADOS POR LA EMPRESA

Año	Ingresos
2018	8.532.137,44
2019	5.643.052,82
2020	4.502.828,15
2021	3.109.699,26
2022	4.680.890,83

EVOLUCION DE INGRESOS POR VENTAS  
(Expresado en Millones de Bs.)



- ✓ A pesar de contar con mas de 10MM de bolivianos al inicio de operaciones como capital de operaciones, logrando generar ventas por 8,5MM de bolivianos.
- ✓ En la gestión 2022, se inicio operaciones con un saldo en bancos de Bs. 32,896.11
- ✓ A pesar de encontraron en una situación muy adversa, la Empresa tiene la capacidad de generar recursos de manera exponencial siempre y cuando pueda contar con Capital de Operaciones.



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



**YACANA**  
Fibra de altura



**MUCHAS GRACIAS ....**

## INFORME LEGAL

YACANA-GE-UAJ-IT-Nº0004/23

YCN/2023-00079

**A :** Wilmer David Aguilar Aguilar  
**GERENTE EJECUTIVO**

**DE :** Patricia Fanny Vega Tolar  
**RESPONSABLE EN ASUNTOS JURIDICOS**

**FECHA :** 13 de marzo de 2023

**REF. :** **INFORME DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2022 - EMPRESA ESTATAL YACANA**

A petición verbal de la Maxima Autoridad Ejecutiva y dando cumplimiento a lo determinado por la RESOLUCIÓN MINISTERIAL Ministerial Nº 27/2022 del 16 de marzo de 2022, el área de Asuntos Jurídicos de la Empresa Estatal realiza el presente informe de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final Gestión 2022 de fecha 28 de febrero de 2023, bajo las siguientes consideraciones:

### I. ANTECEDENTES

- Por MEMORANDUM DE DESIGNACION YACANA-GE-MEM-Nº 004/2023 de fecha 09 de febrero de 2023, se designa al Lic. Enrique Manfred Espejo Jefe Administrativo Financiero de la Empresa Estatal Yacana en COMISIÓN RESPONSABLE DEL LLENADO DEL PUNTO FOCAL RPC FINAL- GESTION 2022.
- Por NOTA INTERNA YACANA-JAF-NI-Nº0007/23 de fecha 13 de febrero de 2023, para la coordinación con las Unidades de RRHH, Contrataciones, Auditoria Interna, Contabilidad y Presupuesto se elaboro la Matriz respectiva dando cumplimiento a lo instruido por MEMORANDUM DE DESIGNACION YACANA-GE-MEM-Nº 004/2023, se remite a Gerencia Ejecutiva propuesta (cronograma de actividades), para su aprobación, asimismo, proyecto de instructivos para la elaboración y remisión de información por las diferentes dependencias de la Empresa Estatal Yacana.

### II. NORMATIVA LEGAL APLICABLE

#### 2.1. Constitución Política del Estado

Como Norma Suprema del Ordenamiento Jurídico, la Constitución Política del Estado, en su artículo 235 numeral 4 establece lo siguiente, respecto a la realización de la Rendición de Cuentas:

**Artículo 235.** *Son obligaciones de las servidoras y servidores públicos:*

**4.** *Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.*

Estableciéndose de esta forma, la característica de Obligatoriedad que tienen las y los servidores públicos de realizar rendición de cuentas sobre las responsabilidades descritas en el artículo desglosado precedentemente.

establecido en el artículo 10 de la Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, que al tenor señala:

**Artículo 10. (FUNCIONES).**

I. *Son funciones de las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en el marco de la presente Ley, las siguientes:*

5. *Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memorial anual y otros.*

**2.4. Decreto Supremo N° 214 "Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción", de fecha 22 de julio de 2009**

La Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, además de ratificar el carácter **obligatorio** que establece nuestra Constitución Política del Estado, es la que introduce la característica de **periodicidad** que tiene la Rendición de Cuentas, misma que deberá desarrollarse por períodos y momentos específicos.

Dicha Política contempla 4 ejes de trabajo, centrando nuestra atención en el **Eje 1. "Fortalecimiento de la Participación Ciudadana"** que al respecto establece:

**9. EJE 1: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

**9.3 Incorporación de mecanismos de Rendición Pública de Cuentas**

**9.3.1 Obligatoriedad de la rendición de cuentas**

*A fin de dar contenido profundamente democrático a la gestión pública, se establecerá de manera obligatoria que todos los organismos públicos deban dar cuenta de su gestión de manera periódica, en espacios que faciliten el ejercicio del control social por parte de los actores y organizaciones sociales.*

**2.5. Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas**

Adicionalmente a la normativa antes citada, el "Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas", emitido por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, resalta la siguiente definición, respecto a la Rendición Pública de Cuentas:

*"La Rendición Pública de Cuentas es un espacio de diálogo, retroalimentación y responsabilidad compartida entre el Estado y los ciudadanos, que no se reduce a la ejecución de una audiencia porque implica un proceso periódico por fases en el que las servidoras y los servidores públicos por medio de las máximas autoridades de todas las entidades del sector público, sin excepción y las del sector privado que administren recursos fiscales y/o recursos naturales, o que presten servicios básicos; en lo que corresponda, informan, explican y priorizan el cumplimiento de sus deberes y obligaciones económicas, políticas, técnicas y administrativas a la sociedad civil organizada que ejerce Control Social, con la finalidad de transparentar y mejorar la calidad de la gestión de lo público".*

**2.6. Resolución Ministerial N° 012/21, de fecha 02 de febrero de 2021, emitido por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional**

Instrumento que establece la posibilidad de realizar la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final 2021 en la modalidad virtual, describiendo además directrices a tomarse en cuenta para el cumplimiento de normativa aplicable a este evento.

fue publicada en la página web institucional y redes sociales el 15/02/2023, dando cumplimiento a los 15 días previos, exigido por la Ley N° 341 de Participación y Control Social. (Ver Anexo 1)

### **3.2. ACTO DE AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2022, MARTES 28 DE FEBRERO DE 2028**

#### **3.2.1. Registro y control de participantes**

Aproximadamente a horas 15:00 se ha realizado las gestiones correspondientes con el personal dependiente de la Empresa Estatal Yacana y ultimar detalles para la iniciación del evento.

Posteriormente, al inicio del acto de Rendición Pública de Cuentas, se tomó captura de pantalla de la reunión zoom y la pagina <https://www.facebook.com/EmpresaYacana/> de lo cual se adjunta imágenes, teniéndose una participación de 12 personas aproximadamente; de igual forma, de la transmisión vía Facebook, estando acompañando dicho evento en vivo alrededor de 19 personas en este medio y obteniendo 10 comentarios, algunos felicitando la gestión de la Empresa Ejecutiva.

#### **3.2.3. Palabras de bienvenida e introducción**

La audiencia se llevó a cabo en fecha 28 de febrero de 2023, a partir de horas 15:30 con las palabras de introducción y bienvenida a cargo de la Abg. Patricia Fanny Vega Tolar – Responsable de Asuntos Jurídicos, acto seguido y en Representación del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural la Lic. Patricia Yapochura quien señaló la importancia de la Rendición Pública de Cuentas, sus principales objetivos, metodología del evento y el marco normativo sobre el cual se fundamentó.

#### **3.2.4. Exposición a cargo del Gerente Ejecutivo de la Empresa Estatal Yacana**

La Rendición Pública de Cuentas Final 2022, fue iniciada con la presentación del Gerente Ejecutivo de la Empresa Estatal Yacana Ing. Wilmer David Aguilar Aguilar, quien explico la Visión y Misión de la Empresa, Estructura de la Empresa Estatal Yacana, Actividades de la Empresa como ser el complejo productivo, línea de producción, producción de tops, producción de hilos, producción de telas, producción de prendas de vestir y el desarrollo del proceso productivo, que se realizaron en el marco del Plan Operativo Anual – POA 2022, El mejoramiento de la calidad de productos en la gestión 2022, Resumen de la Producción gestión 2022, Resumen de las ventas gestión 2022, Generación de empleos en la gestión 2022 y Ejecución presupuestaria de recursos y gastos de la gestión 2022.

Asimismo, se informó a lo sociedad en general, entre otros aspectos, la situación poco favorable en la cual se encontraba la Empresa y que al asumir las responsabilidades todos y cada uno de quienes forman parte, se propusieron diferentes restos a cumplir en las áreas de producción, comercialización y la parte administrativa, de las cuales se destacaron: presupuesto ejecutado a través de una política de austeridad efectiva que permitió la reactivación económica de la Empresa Estatal Yacana, las dos exportaciones de Tops y Noils de Alpaca a Reino Unido, la mejora en los procesos productivos que permitió la una mejor en la calidad de los productos de la Empresa.

#### **3.2.5. Diálogo y debate**

La Plataforma Zoom, la transmisión en Facebook, utilizadas para el evento y con aquellos quienes se hicieron presentes en la Rendición Pública de Cuentas Final – 2022 realizada en oficinas de la Empresa Estatal Yacana ubicada en la Avenida Camacho esquina Calle Bueno N°1488, Edificio IBMETRO, permitió la participación y realizar preguntas en tiempo real, preguntas a las que se les dio respuesta de acuerdo a la información que maneja la Empresa, logrando de esta forma la interacción directa entre las autoridades de la entidad, actores del Control Social y ciudadanía en general.

Como constancia de lo referido, se adjunta el video y las capturas de pantalla. (Ver Anexo N° 3)

## ACTA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2022

(Modalidad Virtual y Presencial)

En la ciudad de La Paz, a los veinte y ocho días del mes de febrero de dos mil veintitrés años, a horas 15:30, en instalaciones de la Empresa Estatal Yacana, ubicado en la Av. Camacho esquina Calle Bueno N° 1488, Edificio IBMETRO, estuvieron presentes:

Representantes de organizaciones sociales (lista Anexo) Sociedad civil en general.

En cumplimiento a lo establecido por el numeral 4 del artículo 235 y parágrafo II del artículo 241 de la Constitución Política del Estado, Ley N° 341 de Participación y Control Social, Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, la "Política Nacional de

Transparencia y Lucha Contra la Corrupción" aprobada por Decreto Supremo N O 0214, Resolución Ministerial N° 012/21 de fecha 2 de febrero de 2021, emitido por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional; y la voluntad de transparentar los actos y el manejo de los recursos públicos de la Empresa Estatal Yacana.

Por las particularidades del contexto en que se encuentra aún el país a raíz de la pandemia COVID19 y tomando en cuenta las medidas de bioseguridad establecidas por autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia, se llevó a cabo la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas final 2022, bajo la modalidad y metodología virtual y presencial con un reducido número de asistentes, con transmisión en vivo a través de plataforma/enlace:

facebook LIVE <https://www.facebook.com/Yacanabolivia>.

Zoom

Transmisión virtual en el marco de las determinaciones de la Resolución Ministerial N O 012/21 de fecha 02 de febrero de 2021, emitido por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

De acuerdo al desarrollo según el programa, seguido a las palabras de bienvenida el Gerente Ejecutivo de la empresa Estatal Yacana Ing. Wilmer David Aguilar Aguilar, junto a los Jefes de Unidad y Responsables de las diferentes dependencias de la Empresa Estatal Yacana, se dio a conocer la siguiente información:

- Visión y misión de la Empresa Estatal Yacana.
- Estructura de la Empresa Estatal Yacana
- Presupuesto Institucional
- Ejecución Presupuestaria Global de Recursos
- Ejecución de Recursos.
- Ejecución del Presupuesto de Gastos.
- Resumen de ventas gestión 2022

## FACTORES POSITIVOS

- Se optimizó la priorización de gastos, disminuyendo al mínimo los gastos administrativos, dando prioridad al pago de materia prima e insumos.
- No se incrementó las deudas con proveedores
- Las suscripciones de contratos se realizaron conforme a normativa vigente del sector público.
- Para la gestión 2023 se proyecta contar con capital de operaciones.
- Se optimizó el rendimiento de los insumos que disminuyeron los costos de producción.

Asimismo, se informó a la sociedad en general, entre otros aspectos, la situación poco favorable en la cual se encontraba la Empresa ya que se heredó deudas las cuales no dejaron arrancar como se pretendía y que se asumió las responsabilidades de acuerdo a la capacidad de la empresa, es así que se propusieron diferentes retos a cumplir en las áreas de producción, comercialización y la parte administrativa, de las cuales se destacan: presupuesto ejecutado a través de una política de austeridad efectiva que permitió la reactivación económica de la Empresa Estatal Yacana.

Es en ese sentido las organizaciones sociales y la sociedad civil en general, participaron en el encuentro bajo la modalidad virtual y presencial (con un reducido público); conocieron y comprendieron la información plasmada sobre la gestión 2022, ejerciendo plenamente su derecho de acceso a la información, participación y control social,

En el transcurso del evento, se recibieron las siguientes preguntas:

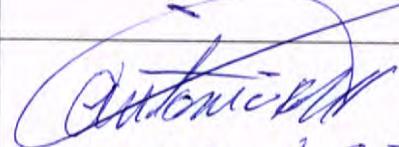
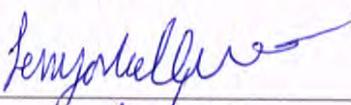
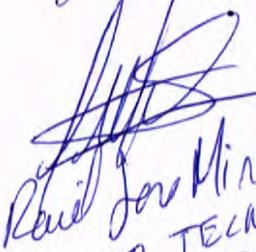
- ¿CUÁL ES LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LA PLANTA?
- ¿ACTUALMENTE ES NECESARIO POTENCIAR LA MAQUINARIA PARA UNA MEJOR PRODUCCIÓN O CON LA QUE SE CUENTA ES SUFICIENTE?
- ¿DE DÓNDE Y COMO COMPRAN LA FIBRA DE ALPACA QUE USAN?
- ¿QUÉ REQUISITOS NECESITAN LOS PROVEEDORES PARA LA COMPRA DE FIBRA DE ALPACA?
- ¿COMO EMPRESA SE HA TENIDO PERDIDAS Y SE VA A TRABAJAR PARA SUPERARLAS?
- ¿SE TIENEN PROYECTOS DE MÁS EXPORTACIONES?
- ¿COMO EMPRESA TEXTIL, SE ESTA APOYANDO A LOS ARTESANOS U ORGANIZACIONES QUE SE DEDICAN AL MISMO RUBRO?
- ¿ACTUALMENTE LA EMPRESA ES SOSTENIBLE?

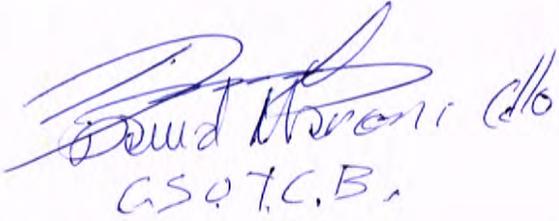
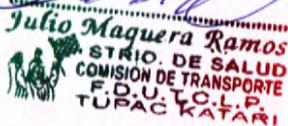
- ¿CARACTERISTICAS DE LA FIBRA QUE SE ADQUIERE, COMO SE COMPRA?
- ¿QUE ALCANCE TIENEN LOS CONVENIOS Y LA PROYECCION DE LOS MISMOS?

A las que se le dio respuesta acorde a la información manejada por la Empresa Estatal Yacana, de las cuales se adjunta capturas de pantalla, así como grabación de video y audio de la Rendición Pública de Cuentas Final 2022 de la Empresa para su constancia.

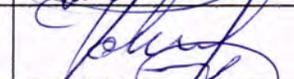
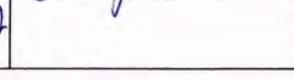
En cumplimiento a las obligaciones constitucionales y en señal de haber evidenciado que los actores sociales, sociedad civil, entidades públicas y privadas han recibido la información correspondiente a través de redes sociales, suscriben al pie del presente documento, las autoridades de la Empresa Estatal Yacana. Culminando la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final 2022, a horas 17:10 de fecha 28 de febrero de 2023.

<b>MAXIMAS AUTORIDADES DE LA EMPRESA ESTATAL YACANA</b>	
 <b>Ing. W. David Aguilar Aguilar</b> GERENTE EJECUTIVO EMPRESA ESTATAL YACANA	
 <b>Lic. Enrique Manfred Espejo</b> JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO EMPRESA ESTATAL YACANA	 <b>Miriam C. Pacasi Aramburo</b> RESPONSABLE DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTOS Y TESORERIA EMPRESA ESTATAL YACANA
 <b>Marco Malaga Delgado</b> JEFE DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA EMPRESA ESTATAL YACANA	 <b>Patricia F. Vega Tolari</b> Responsable de Asuntos Juridicos.
<b>ACTORES SOCIALES</b>	
 <b>Dionicio Cabrera Chura</b> PRESIDENTE COMISION MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO Y RECURSOS NATURALES C.S.U.T.C.B.	 <b>ELSA SOCIE BALDIVIESO</b> C.A. TIATHUAPUCU

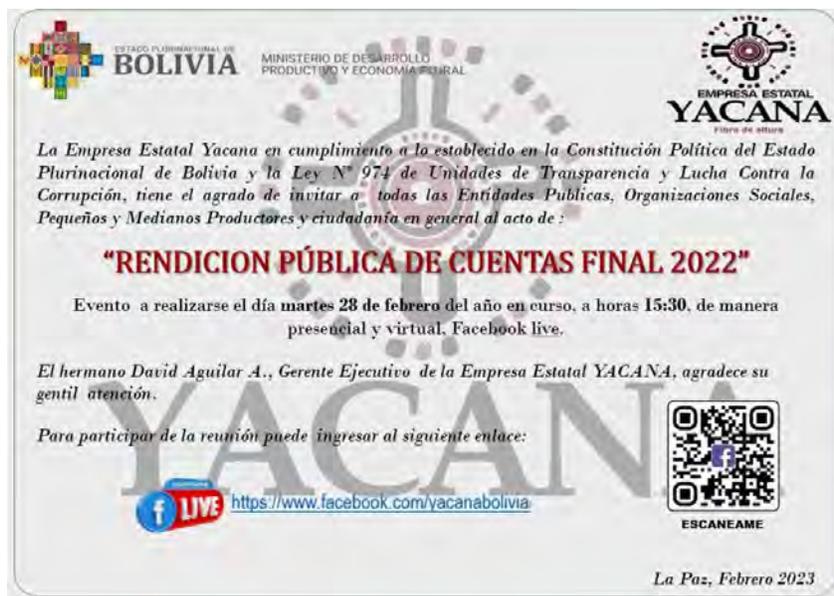
 <p>Abg. Patricia Yampucura Flores RESPONSABLE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTROL SOCIAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL</p>	 <p>Genor Chacalluca Canaza VICEPRESIDENTE Dirección Provincial Omasuyos MAS - IPSP</p>
 <p>Katherine Valverde CULTURAS ANIMADAS TIOHUMACO</p>	 <p>Jessica Jorge M. A.I.C.A.W.I.</p>
 <p>ASARBOLSEM DIRECTIVA</p>	<p>Lenya Keller Asarbolsem / ICYE </p>
 <p>Erika Jujra</p>	 <p>René José Miranda INSTITUTO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL BRASIL BOLIVIA.</p>

 ASOTC.B.	  Julio Maquera Ramos MINISTERIO DE SALUD COMISIÓN DE TRANSPORTE F.D.U.T.C.L.P. TUPAC KATARI

**EMPRESA ESTATAL YACANA**  
**RENDICION PUBLICA DE CUENTAS FINAL 2022**  
**28 FEBRERO DE 2023**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA**

N°	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCION / O DEPENDENCIA	CARGO	NUN. TELEF. / CELULAR	FIRMA
	RAUL JOSE MIRANDA RAMOS	INSTITUTO TECNOLOGICO BRASIL - BOLIVIA	COORDINADOR CARPETA TEXTIL	79689511	
2	Patricia Yapuchura Flores	MDPYEP.	Responsable de PC: Inf controls.	63066586	
	Dionicio Cabrera Ch.	CSUTCB.	Stro M Ambiente	67063715	
	ELSA SOLIZ BALDIVIEZO	TIAHUANACU	Directora	72591472	
	Katherina Valverde	TIOHUANACU	Representante	72511622	
	Jessica Jorge Molina	A.L.C.A.W.I.	Socio	74049922	
	Daniel Marconi Calle	CSUTCB.	Stro Medio Amb.	71557814	
	Nicanor Chaca Kaca C.	MDS. IPSA	Vicpresidente	71524082	
	Lengua Keller	Ascarbolsen	Voluntaria	67321932	
	Antonia Rodriguez	Ascarbolsen	Presidentia	71517379	





ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA** MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

EMPRESA ESTATAL **YACANA**  
Fibra de altura

La Empresa Estatal Yacana en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, tiene el agrado de invitar a todas las Entidades Públicas, Organizaciones Sociales, Pequeños y Medianos Productores y ciudadanía en general al acto de:

**“RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2022”**

Evento a realizarse el día **martes 28 de febrero** del año en curso, a horas **15:30**, de manera presencial y virtual, Facebook live.

El hermano **David Aguilar A., Gerente Ejecutivo** de la Empresa Estatal **YACANA**, agradece su gentil atención.

Para participar de la reunión puede ingresar al siguiente enlace:

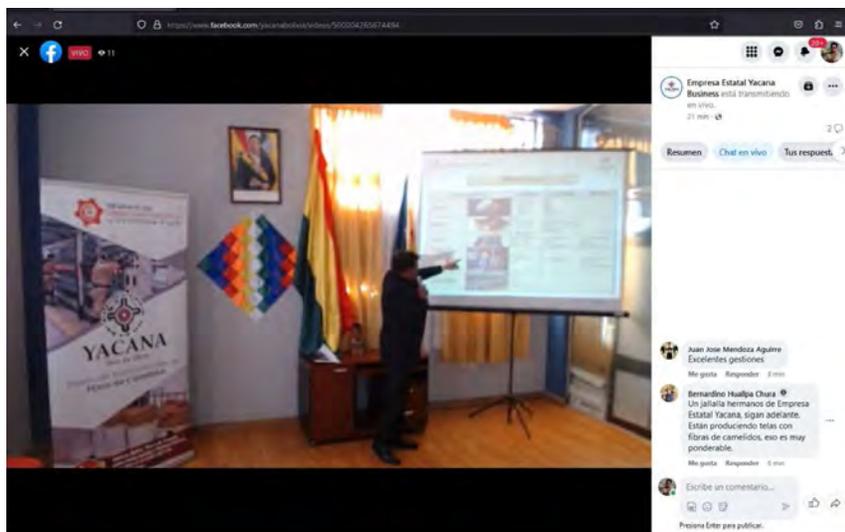
 <https://www.facebook.com/yacanabolivia>

  
ESCANEA ME

La Paz, Febrero 2023





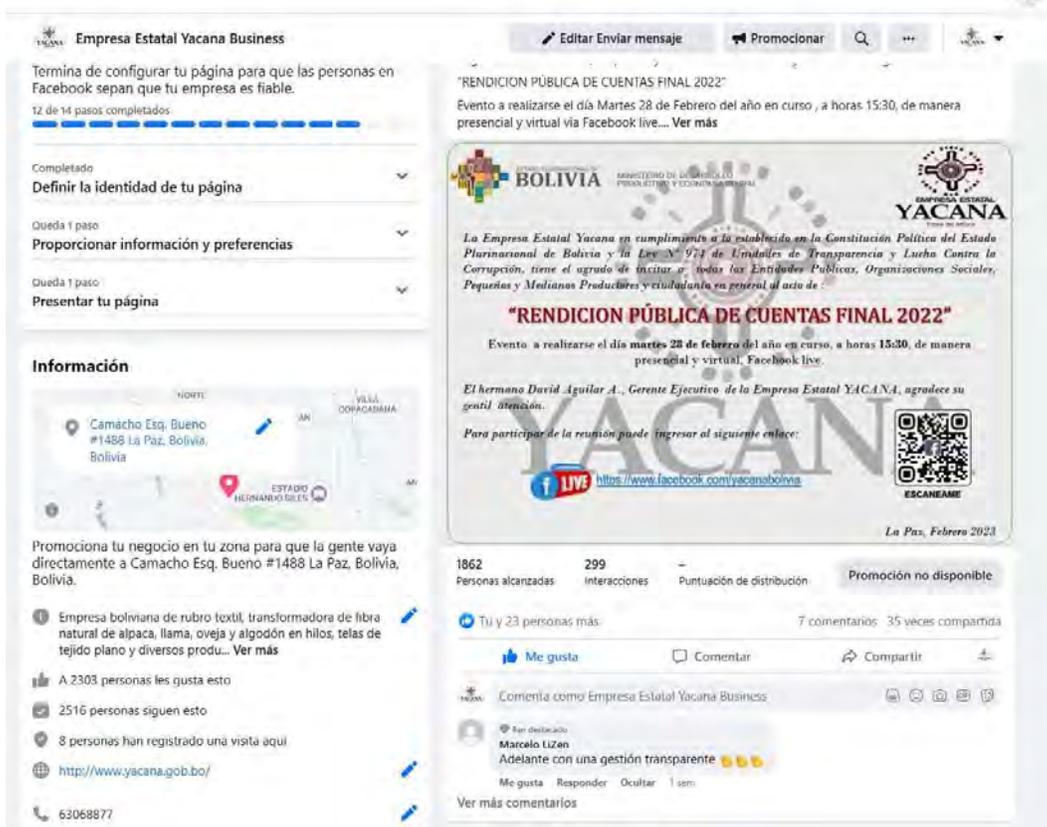
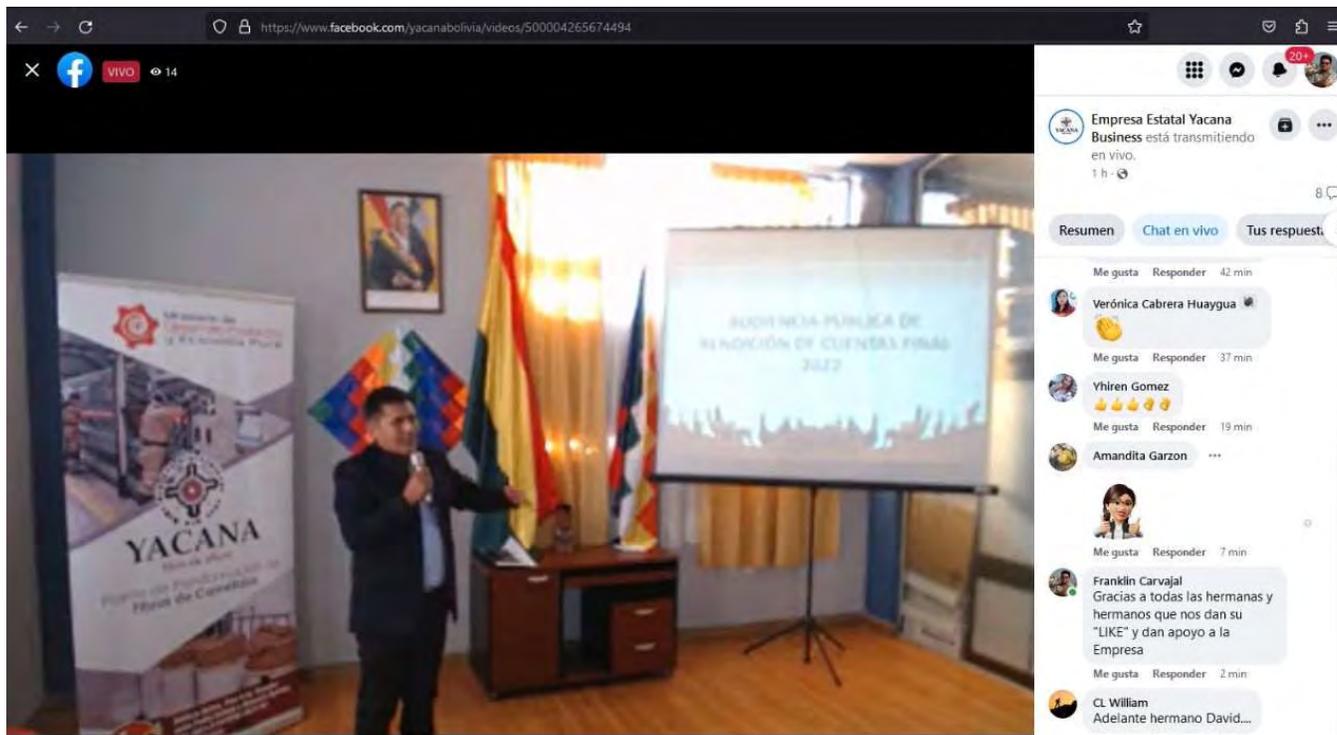




**Comentarios**

Modo de comentarios: Predeterminada

- Juan Jose Mendosa Aguirre: Excelentes gestiones
- Bernardino Huallpa Chura: Un jallalla hermanos de Empresa Estatal Yacana, sigan adelante. Están produciendo telas con fibras de camelidos, eso es muy ponderable.
- Ximena Vallejos Huarcolla: 🙌🙌🙌
- Verónica Cabrera Huaygua
- Yhres Gomez: 🙌🙌🙌



Publicación fijada



**Empresa Estatal Yacana Business** ha transmitido en directo.

Publicado por Franklin Carvajal · 2 h · 🌐



Rendición de cuentas final 2022, Empresa Estatal YACANA



257

Personas alcanzadas

195

Interacciones

Promoción no disponible

👍❤️👎 19

9 comentarios · 7 veces compartida

👍 Me gusta

💬 Comentar

🔗 Compartir



Comenta como Empresa Estatal Yacana Business



**CL William**  
Adelante hermano David....

Me gusta Responder Ocultar [Enviar mensaje](#) 1 h

[Ver más comentarios](#)